

~~Francisco~~ font ~~Francisco~~
~~Francisco~~ ~~Francisco~~

El Secretario.

~~Francisco~~

~~Francisco~~

DIA 17 DE FEBRERO 1966

SESION EXTRAORDINARIA

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Alobet Arnán

Tenientes Alcalde

D. Jaime Catafaj Oller

D. Gabriel Montañuel Galán

D. Julian Mualles Bassa

D. Ramón Valls Borau

Concejales

D. Miguel Arenas Ricra

D. Francisco Ribas Adiego

D. Juan Sitjes Ballesterá

D. Jaime Orten Figueras

D. Carlos Lorente Rueda

D. Juan Grau Gasch

D. Manuel Badillo Veruga

Secretario

D. José Ricarda Alibés

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintitres horas cinco minutos del día diez y siete de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión extraordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Alobet Arnán, asisten todos los Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor cuyos nombres se expresan al margen. El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia de los Concejales D. Vicente Piqué Estuch, D. Jorge Gimeno Luis y D. Joaquín Font Farnés, que no han podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión con arreglo a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

Liquidación y cuenta general del Presupuesto Ordinario de 1965. - Después de ser explicada con todo detalle por el señor Alcalde, Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Hacienda e Interventor Municipal, es sometida a la aprobación del Ayuntamiento Pleno la liquidación del Presupuesto ordinario de 1965, que arroja un superavit de 2.946.644 Ptas. Y se acuerda aprobarla por unanimidad.

Asimismo, y después de oídas las explicaciones que da detalladamente el Teniente de Alcalde Sr. Patafal, es leída y aprobada por unanimidad la Relación nominal de deudores y acreedores en 31 de Diciembre de 1965, con el siguiente resultado: Relación nominal de Deudores: 4.019.546'30 Ptas. Relación nominal acreedores 2.288.535'88 Ptas.

En su consecuencia es también leída y aprobada por unanimidad la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1965, con el resultado representado de un superavit de 2.946.644 Ptas.

Proposiciones de carácter urgente.

Aprobación provisional del Plan Parcial de Ordenación del sector comprendido entre la Calle Roger de Flor y la margen izquierda del río Congost.

Previo declaración de urgencia, y a propuesta del Sr. Alcalde quien expone que ha terminado el plazo de exposición al público del Plan Parcial de Ordenación Urbana del sector comprendido entre la Calle Roger de Flor y la margen izquierda del Río Congost de esta ciudad, y que se han recibido ya los pertinentes informes de los Organismos Públicos a quienes se solicitaron, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO. - Aceptar los informes emitidos por la

Jefatura de Obras Públicas, Dirección de Vías y Obras Provinciales de la Excma. Diputación Provincial y Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental.

SEGUNDO - Dar en su consecuencia por aprobado provisionalmente el Plan Parcial de Ordenación del Sector Urbano comprendido entre la Calle Roger de Flor y la margen izquierda del Rio Longot, de acuerdo con el proyecto técnico formulado por los técnicos municipales y aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 21 de Octubre de 1.965, y con sujeción a los informes emitidos por los organismos expresados en el apartado anterior.

TERCERO - Remitir testimonio de los presentes acuerdos a la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura.

Pavimentación de la Calle Colón - Por orden de la Alcaldía se da lectura a una instancia suscrita por los propietarios de fincas ubicadas en la Calle de Colón de esta ciudad exponiendo que han encargado a la Empresa "Construcciones y Derribos Boix S.A." la confección de un Presupuesto para la pavimentación de la Calle de Colón de esta ciudad, de acuerdo con el proyecto confeccionado por los técnicos municipales, y que asciende a la cantidad de 948.540 Ptas; que en el proyecto figura la supresión del bordillo central de la calle, obra adjudicada en su día al contratista D. Pedro Capeta en el año 1959, por un importe de 43.871'63 Pesetas, cantidad abonada por los propietarios de dicha calle; que como sea que dichos bordillos revertirán al Municipio, solicitar que

dicha cantidad de 43.871'63 Ptas. sea abonada por el Ayuntamiento y descontada del total de la obra, por lo que el importe que se obligan a abonar los firmantes asciende a 904.669 Pesetas; que dicho importe se obligan a satisfacerlo los firmantes a razón de sus metros lineales de fachada, o sea 2.380'70 Pesetas, por metro lineal de fachada en tres plazos iguales, a saber, el 33'33% al terminar la obra, el 33'33% a los seis meses, y el 33'33% restantes a los doce meses; que facultan al Ayuntamiento para percibir de los firmantes las cantidades que les correspondan y en los plazos que vayan venciendo, y que el Ayuntamiento se haga responsable del pago a la Empresa constructora del importe de las obras, a aportar los Servicios Técnicos Municipales para la revisión y control de la obra.

Continua el Ch. Alcalde haciendo resaltar la importancia que para el Ayuntamiento supone la aceptación de la propuesta de los propietarios de la calle de Colón, ya que asumen el pago de la totalidad de las obras de pavimentación, y por ello entiende y así lo propone que su petición sea aceptada por el Ayuntamiento.

Los reunidos por unanimidad acuerdan lo siguiente, previa declaración de urgencia:

PRIMERO. - Aprobar el Proyecto técnico formulado por los Servicios técnicos Municipales de las obras de pavimentación de la Calle de Colón, por el presupuesto total de 948.540 Pesetas.

SEGUNDO. - Autorizar a los propietarios de la Calle

de l'olón para que puedan encargar directamente la realización de las obras a la Empresa " Construcciones y Derribos Boie S.A. de Barcelona.

TERCERO. - Que, como quiera que en el Proyecto figura la supresión del bordillo que en el año 1.959 fué construido por la Empresa Pedro Lapeta, cuyo importe ascendió a 43.871'63 Ptas. y el bordillo revertirá al Ayuntamiento, se acuerda que dicho importe sea descontado del total presupuesto de la obra, corriendo por consiguiente a cargo de los propietarios únicamente la diferencia o sea la cantidad de 904.669 Pesetas.

CUARTO. - Aceptar asimismo la propuesta de los propietarios de satisfacer esta última cantidad, a razón de 2.380'70 Ptas. por metro lineal de fachada, en tres plazos iguales a razón del 33'33% cada uno, a saber: el primero al terminarse las obras, el segundo a los seis meses y el tercero y último a los doce meses; quedando facultado el Ayuntamiento, de acuerdo con la proposición de los propietarios para percibir de ellos las cantidades resultantes en los plazos que vayan venciendo con arreglo y de conformidad al Estatuto de Recaudación.

QUINTO. - Que el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que percibirá de los propietarios su participación en el costo de las obras, se hace responsable del pago del mismo a la Empresa constructora.

SEXTO. - Se acuerda que conste en acta el agradecimiento de la Corporación por la colaboración desinteresada de los propietarios de la Calle de

Colón.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veinte y tres horas cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes; doy fe.

[Handwritten signatures: Gabriel Mont, [unclear], [unclear]]

[Handwritten signatures: [unclear], Francisco [unclear], [unclear], [unclear], [unclear]]

[Handwritten signature: El Secretario]

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Fco. Lobet Amán

Tenientes Alcalde

D. Gabriel Montañud Galán

DIA 24 FEBRERO 1966

SESION ORDINARIA

En la Casa Consistorial de Granollers a veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas, se ha reunido el Ayuntamiento